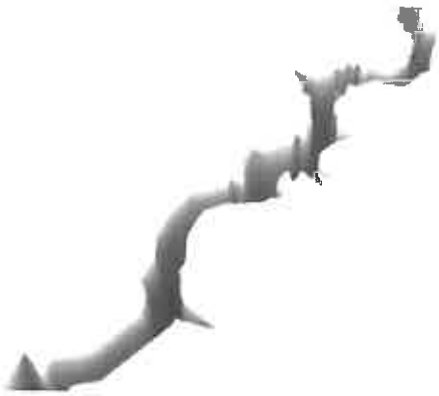


FED, LARES, AESTE y los sindicatos rompen la negociación del VI Convenio Colectivo del sector de atención a la dependencia

La mesa negociadora del VI Convenio Colectivo del sector de atención a la dependencia, que se reunió ayer, no ha logrado alcanzar un acuerdo. El banco patronal formado por FED, LARES y AESTE y el banco sindical compuesto por CCOO y UGT han roto la negociación y se encuentran, actualmente, en un momento muy complejo, donde las principales discrepancias se encuentran en la moderación salarial y la subida del IPC.

Redacción Balance



El presidente de la FED, Alberto Echevarría, explica a BALANCE de la Dependencia que, a pesar de todos los esfuerzos, “nos hemos levantado de la mesa sin acuerdo. Los sindicatos se encuentran fuera de la realidad social y económica del país”. Echevarría se refiere a que en la actual recesión económica, el sector de atención a la dependencia está soportando pérdidas de plazas en residencias y centros de día, horas de ayuda a domicilio, así como una congelación o bajada de los precios de concierto y la morosidad en los pagos por

parte de la Administración.

Teniendo en cuenta esta realidad, Echevarría asegura que el banco patronal “planteó el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, respetando el acuerdo de moderación salarial firmado en abril del año pasado. No proponemos la congelación salarial, sino el mantenimiento del 3% asumido en 2011 más la garantía del 2% añadido. En el peor año de recesión económica, nos comprometemos a incrementar las retribuciones de los trabajadores, garantizando la subida del 5% en 2012 y 2013 suscrita en el V Convenio Colectivo, muy por encima del IPC. La empresa que no pueda asumirlo podrá aplicar el descuelgue”.

Asimismo, el presidente de la FED recuerda que todo el país está reclamando moderación salarial y flexibilidad en la contratación para que las empresas puedan crear puestos de trabajo. “La patronal ha demostrado madurez y sensibilidad con una clara apuesta por el mantenimiento de los puestos de trabajo. Es más, nuestro sector genera empleo estable: más del 80% de la contratación es indefinida. Mientras, la respuesta de los sindicatos ataca la flexibilidad empresarial con su propuesta de bloquear y eliminar las modalidades de contratación y volver a la jornada semanal”, declara.

Por consiguiente, Echevarría asegura sentirse “desilusionado y defraudado. Ofrecemos el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y su seguridad laboral en un convenio de transición hasta alcanzar la estabilidad del sector y la viabilidad de las empresas. Un gran esfuerzo que a los sindicatos les parece poco”.

¿Qué va a pasar ahora? Pues, si no hay convenio, se tendrían que aplicar las tablas salariales con el IPC de 2011. “Algo que puede acabar hundiendo al sector. Espero que reine el sentido común”, concluye Echevarría.

Por su parte, el secretario general de LARES, José María Gallardo, reconoce también la gran discrepancia en torno a la moderación salarial. “Nuestro compromiso de fomentar la

estabilidad en el empleo y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el convenio anterior ha chocado con una postura rígida por parte de los sindicatos que exigían, por ejemplo, que el cómputo de la jornada sea semanal, lo que dificultaría la gestión en nuestros centros, o dos días de descanso semanal obligatorio, que va contra la necesaria flexibilidad que requiere un centro residencial". En su opinión, la negociación entre CEOE, CCOO y UGT sobre el posible aumento salarial del 0,5% para este año, "ha frenado la firma del VI Convenio".

No obstante, Gallardo confía en que se produzca un acercamiento de posturas: "El diálogo sigue abierto y esperamos que los sindicatos hagan una lectura de la realidad socioeconómica que está atravesando el país y de lo que implica la gestión de un centro de mayores".

Mientras, la gerente de AESTE, Susana Valladolid, hace la siguiente valoración: "En las reuniones de la pasada semana se avanzó en diversos aspectos del convenio, si bien ante el inminente acuerdo entre CEOE y sindicatos, se decidió esperar al desenlace del mismo para estudiar la influencia en las bases de los acuerdos establecidos".

Banco sindical

El responsable del Área de Negociación Colectiva FSS-CCOO, Luis Álvarez, afirma que, en estos momentos, el acuerdo es muy complicado. "Las organizaciones empresariales están cerradas en que el convenio debe contemplar consideraciones que por parte sindical son inasumibles como, por ejemplo, la congelación salarial para 2012 y 2013. Además, no avanzan en la mejora del empleo, ni quieren incrementar el porcentaje de fijos, ni regular de manera más concreta el contrato a tiempo parcial, obra o servicio y eventual por circunstancias de la producción", asegura.

Por otro lado, el representante sindical critica que los empresarios no asuman "la sentencia del Tribunal Supremo que reconoce el descanso semanal obligatorio de 48 horas, ni que los días de libre disposición se consideren como efectivamente trabajados. Tampoco están dispuestos a que la Comisión Paritaria ejerza las funciones que le corresponde en cuanto a la gestión del propio convenio y que sea ésta la que evalúe y autorice la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y el descuelgue salarial, sino que pretenden que se conceda a quien lo demande sin acreditar motivos".

Otras cuestiones que Álvarez dice que los sindicatos no pueden aceptar son: determinación de la jornada laboral en cómputo anual, eliminando el control trimestral; y la supresión temporal del abono de la antigüedad y los domingos y festivos, hasta que el PIB crezca por encima del 2,5%.

Como consecuencia, el representante de CCOO manifiesta que "sólo nos dejan una opción: acudir a la Audiencia Nacional y pedir la aplicación del artículo 8 del V Convenio, que contempla un incremento salarial igual al IPC real del año anterior, es decir, que las retribuciones de 2012 se incrementen en un 2,4% sobre el incremento de 2011 y que se abone la deuda pendiente de 2011 para quienes no se les hubiese aplicado el incremento total".

Martes 24 Enero 2012

Nota

Fuente:
<http://www.balancedeladependencia.com>